



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

0 1 3 4 1 2

Montevideo, 19 FEB 2024

2023-5-8-0000213

**VISTO:** la Resolución Ministerial N° 12.827, de 18 de enero de 2024 por la que se convoca al concurso de ascenso en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", se aprueban las bases y perfiles y se designan los representantes del Jerarca del Inciso en los tribunales de concurso;

**RESULTANDO:** I) que el Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 12.827, de 18 de enero de 2024 dispone que el período de inscripciones para el concurso, se realizará por el término de 30 (treinta) días a partir de la aprobación de las bases;

II) que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas solicita la extensión del plazo de inscripción al referido concurso de ascenso hasta el día 23 de febrero de 2024 a fin de dar cumplimiento a los plazos de publicación en el Portal de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC);

**CONSIDERANDO:** que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

1º) Prorrógase el plazo de inscripciones al concurso de ascenso en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" hasta las 23:59 horas del día 23 de febrero de 2024.

2º) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso y pase a la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

3º) Publíquese en el Portal de Uruguay Concurso y dese la más amplia difusión en todos los medios de comunicación utilizados por las Unidades Ejecutoras, de modo de asegurar el conocimiento por parte de todas las personas interesadas.

  
SM/RH/A-MB



Azucena Arbeleche  
Ministra de Economía y Finanzas